



RESOLUCION-CS-N° 088/96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 1 JUL 1996

Expte. N° 8.392/95.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución Rectoral N° 058/96 por la que se dispone, con acuerdo del Consejo Superior, la instrucción de un sumario con la finalidad de dejar debidamente esclarecidos los hechos acaecidos el día 4 de Diciembre de 1995, oportunidad en que sesionó la Asamblea Universitaria; y,

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 2° del mencionado acto administrativo se designa al ex Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Ing. Silvano Locatelli, para llevar adelante dicha instrucción sumaria.

Que el Ing. Locatelli, mediante nota de fecha 2 de Mayo del corriente año, presenta su renuncia a la función de sumariante encomendada, fundamentando en que, luego de varios intentos para contratar algún abogado del foro local que actúe como Asesor Jurídico, con experiencia en sumarios, ninguno de ellos aceptó llevar a cabo dicha tarea por diversos motivos.

Que a juicio de este Cuerpo, los argumentos vertidos por el citado docente son atendibles, lo que hace necesario aceptar la misma.

POR ELLO y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en sesión ordinaria del 27 de Junio de 1996)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por el Sr. ex Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Ing. Silvano LOCATELLI, a las funciones asignadas mediante el Artículo 2° de la Resolución Rectoral N° 058/96, con efecto retroactivo al 2 de Mayo del año en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría General, Ing. Roberto Germán Ovejero e Ing. Silvano Locatelli. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior.-



JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.R.L. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

Lic. JUAN JOSE SAUAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR